

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000016

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ECUASURGICAL S.A.

Se comunica al público que la compañía ECUASURGICAL S.A., con domicilio principal el Distrito Metropolitano de Quito, reformó íntegramente y codificó sus estatutos sociales por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de marzo de 2014. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001199 de 2 de abril de 2014

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma y codifica, entre otros, los artículos primero, segundo, tercero y sexto del Estatuto Social de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD, DOMICILIO Y DURACIÓN.- La compañía se denominara ECUASURGICAL SOCIEDAD ANÓNIMA de nacionalidad ecuatoriana. Tiene su domicilio principal en la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y para el ejercicio de sus actividades, podrá establecer oficinas, sucursales o agencias y demás oficinas en cualquier lugar del país o del exterior. Su duración es de cincuenta años (50 años)..."

"ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene por objeto social la comercialización interna, importación, exportación, fabricación, distribución de medicamentos..."

"ARTÍCULO TERCERO.- CAPITAL.- CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital social autorizado de la compañía es de cincuenta y un mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 51.000,00). El capital suscrito es de veinticinco mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$25.500,00) dividido en veinticinco mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una..."

"ARTÍCULO SEXTO: GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.- La compañía estará gobernada por la Junta General y administrada por el Presidente, el Gerente General y los Gerentes". El Representante Legal de la compañía es el Gerente General.

Quito, 2 de abril de 2014



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 46454
Tr. 01.1.14.000337

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

X²
a